



CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE

Nota de alcance: Ámbito donde una gran variedad de materiales bibliográficos educativos, equipos audiovisuales y un personal adscripto al mismo, se disponen con vistas al mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación, funcionando en el marco de una organización innovadora y dinámica. Conceptualmente se visualizó el Centro de Recursos de Aprendizaje (cuya sigla es CRA), como una forma evolucionada de la biblioteca escolar, en la que se concretaría la participación integrada y sistemática de padres, alumnos y docentes, mediante el trabajo en equipo. El término fue introducido en el marco de la reforma educativa promovida por Germán Rama en 1995.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de la siguiente fuente:

ANEP, CEP (1993). *Educación, Aprendizaje y Cambio: el rol de las Bibliotecas y Centros de Recursos*. Montevideo